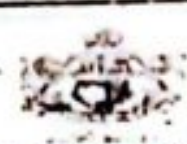


FORMATO DE CARACTERIZACIÓN DE HOGARES PROGRAMA DE CESIÓN A TÍTULO GRATUITO DE LOS BIENES FISCALES EN EL MARCO DEL ACUERDO 030-DE 2025 MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA						 ALCALDIA DE PUERTO BOYACA
Fecha Diligencia: Día <u>07</u> Mes <u>05</u> Año <u>2026</u>				Número de encuesta: _____		
IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO						
Departamento: <u>Boyaca</u>		Municipio: <u>Puerto Boyaca</u>		Barrio: <u>Chambacá</u>		
Dirección Actual: <u>KR 0A # 8-42</u>				Cédula Catastral: <u>010100990007000</u>		
FMI: _____		Giro Identificador: _____				
USO DEL INMUEBLE						
Casa: ☒	Casa Lote: ☐	Comercio: ☐	Mixto: ☐	Parqueadero: ☐	Otro: ☐ Cual: _____	
DATOS DE OCUPACIÓN						
Ocupación desde el año: <u>2020</u>						
Breve descripción de como ocupó y/o adquirió el predio: <u>El predio se adquirió el 17 Septiembre de 2020 por compra-venta de la señora Luz Melida Góngora Herrera a la señora Sandra Milena Pérez Nuñez</u>						
PERSONAS POSTULANTES						
ID	Tipo de documento	Número de documento	Nombres y apellidos	Estado Civil	Edad	Teléfono
1	CC	46'647.090	Sandra Milena Pérez N.	Unión libre	46	3128548285
2						3118720313
3						
4						
5						
Valor total de los ingresos del hogar: <u>\$ 900.000</u>						
Ha sido beneficiario(a) de subsidio de Vivienda (SI / NO): <u>NO</u>				Es propietario de otros predios en el país (SI / NO): <u>NO</u>		
OBSERVACIONES						
<u>Casa construida en ladrillo con tejado en zin. consta de 3 habitaciones, cocina y baño.</u>						
IDENTIFICACIÓN DE QUIEN ATIENDE LA VISITA						
Nombre: <u>Sandra Milena Pérez Nuñez</u>			Cedula No.: <u>46'647.090</u>	Teléfono: <u>3128548285</u>		
Firma: <u>Sandra Pérez</u>						
IDENTIFICACIÓN DEL PROFESIONAL QUE REALIZA LA VISITA						
Nombre: <u>Yenny Cruz</u>						
Cedula: <u>53095.447</u>						
Firma: <u>Yenny Cruz</u>						
En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1577 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, que reglamentan la protección de estos personales, así como lo establecido en el artículo 207 del Código General del Proceso, que indica bajo la gravedad del juramento de que lo manifestado, en la encuesta de caracterización del proceso de titulación dentro del marco del artículo 277 de la Ley 1955 de 2019 y del Decreto Reglamentario 623 de 2021 proceso de titulación de predios fiscales urbanos, hace como prueba fehaciente del proceso y como material probatorio del mismo, de conformidad con lo, artículo 1, numeral 130 y artículo 389 GPP.						



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ
NIT: 891.800.466-4

¡MAS PROPIETARIOS, MAS BIENESTAR!

Hola, Señor(a). Hoy visitamos su hogar para contarle que desde la presente administración municipal de Puerto Boyacá en cabeza de nuestro alcalde **JHON FEIBER URREA CIFUENTES**, a través de la Secretaría de Planeación y gracias al respaldo del Concejo Municipal con el **Acuerdo 030 de 2025**, hemos iniciado un programa especial para que las familias que aún no tienen el título de su vivienda, puedan convertirse en titulares de su terreno. Sabemos que tener el título de propiedad es un sueño de toda familia, porque brinda tranquilidad y permite que su casa sea un verdadero patrimonio para sus hijos y nietos.

Es por eso que, desde la ejecución del presente programa de legalización de predios, buscamos organizar los "papeles" de 395 predios en nuestro municipio que hoy aparecen como baldíos o propiedad de la Alcaldía, pero que han sido ocupados por ustedes con mucho esfuerzo durante años.

Queremos que sepa que existen dos caminos para lograrlo: **EL PRIMERO** es recibir el título de forma **completamente gratuita** si cumple con los requisitos de ley. Para que el equipo de la Secretaría de Planeación pueda ayudarle con este trámite, es necesario que usted cumpla con los siguientes requisitos:

- **Vivir en la casa:** Debe demostrar que ha vivido allí sin interrupciones por lo menos durante **diez (10) años**.
- **Uso de vivienda:** La construcción que tiene en el predio debe ser para vivir con su familia.
- **No tener otra propiedad:** No puede ser dueño de ningún otro terreno o vivienda en todo el país.
- **No haber recibido subsidios:** No debe haber sido beneficiario anteriormente de un subsidio de vivienda del Gobierno Nacional o Municipal.
- **Estar al día con el Predial:** Es requisito que el terreno esté al día en sus impuestos con el municipio.

LA SEGUNDA FORMA es mediante la **compra del terreno**, lo que se conoce como **enajenación directa**. Esta opción aplica cuando la persona vive en la casa, pero no cumple alguno de los requisitos para recibir el título gratis, por ejemplo, cuando tiene otra propiedad o cuando la vivienda no cumple las condiciones exigidas por la ley. En estos casos, el Municipio ofrece la posibilidad de comprar el terreno por el valor que tiene registrado en el catastro, que es el mismo valor que aparece en el recibo del impuesto predial.

Al final de este proceso, el título que reciba incluirá una protección muy especial llamada **Patrimonio de Familia**. Esto es un seguro legal que hace que su casa sea "inembargable", es decir, que nadie se la pueda quitar por deudas civiles, protegiendo así el techo de su familia. Le pedimos estar atento a las visitas oficiales y tener listos sus documentos para que juntos logremos que Puerto Boyacá sea un municipio de propietarios. ¡Es importante que sepa que este proceso no es inmediato ni automático! Que se realice la visita y la encuesta no significa que el título esté garantizado. La entrega del título depende de que se cumplan los requisitos y de que el predio pueda ser legalmente titulado según la ley.

Este trámite es liderado por la **Secretaría Municipal de Planeación Municipal** y en su etapa de revisión es **completamente GRATUITO**. No debe entregar dinero a las personas que estén realizando la encuesta. Todo el proceso se hace con funcionarios identificados y con el objetivo de beneficiar a la comunidad.

CONSTANCIA DE VISITA Y SOCIALIZACIÓN

Con mi firma, declaro que hoy, 07 de Mayo de 2026, recibí la visita del funcionario de la Alcaldía y se me explicó de forma clara cómo puedo participar en el programa de titulación de predios del **Acuerdo 030 de 2025**.

DATOS DEL CIUDADANO:

Nombre: Sandra Milena Perez Nuñez
Cédula: 46'647.090 Teléfono: 3128548285
Dirección: _____

FIRMAS DE CONFORMIDAD:

<u>Sandra Perez</u>	<u>Yenny Ortiz</u>
Firma del Ciudadano	Firma del Encuestador
(Recibí información)	(Secretaría de Planeación)

www.puerto-boyaca-boyaca.gov.co
alcaldia@puerto-boyaca-boyaca.gov.co
contactenos@puerto-boyaca-boyaca.gov.co
Carrera 2da #10-21, CAM (Centro Administrativo Municipal)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **46.647.090**

PEREZ NUÑEZ

APELLIDOS
SANDRA MILENA

NOMBRES
Sandra Perez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-AGO-1979**

PUERTO BOYACA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.53 **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

20-OCT-1997 PUERTO BOYACA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA RIVERA



R-0721400-01368922-F-004647090-20230715 0131242971A 1 8508785542



ALCALDIA DE PUERTO BOYACA - BOYACA

SECRETARÍA DE HACIENDA

NIT: 991.800.466-4

*** RECIBO OFICIAL DE PAGO ***

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

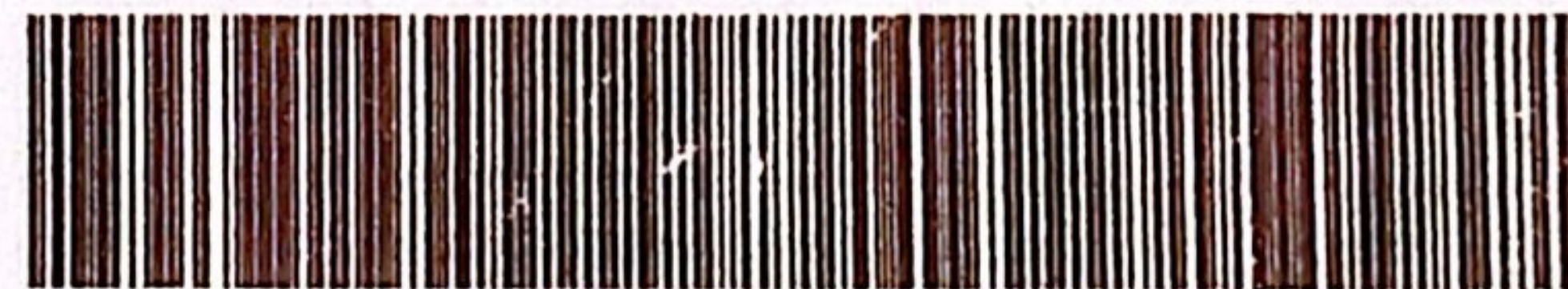
RECIBO DE PAGO No.:	24010310018592	FECHA DE EMISIÓN:	26/09/2024	FECHA DE VENCIMIENTO:	30/09/2024
---------------------	----------------	-------------------	------------	-----------------------	------------

Referencia Catastral 010100990007001		Dirección del Predio K 0A 8 42		Matrícula Inmobiliaria	
Apellidos y Nombres o Razón Social JOSE ENRIQUE GONGORA PRADA		No. de Identificación X 0		Área del Terreno 0 ha - 0 m2	Área Construida 34 mtc
Avaluó Catastral \$ 1.820.000	Tipo de Predio CABECERA MUNICIPAL	Estrato ESTRATO-1	Destino Socio Económico HABITACIONAL	Clasificación Especial del Predio PREDIOS HABITACIONALES	

VIGENCIA	AVALUO	TARIFA X MIL	IMPUESTO PREDIAL	INTERESES PREDIAL	DESCUENTOS	TOTAL A PAGAR
2024	\$ 1.820.000	3,3	6.006	535	0	6.541
2023	\$ 1.741.000	3,3	5.745	2.058	1.029	6.774
2022	\$ 1.669.000	3,3	6.000	3.760	1.880	7.880
2021	\$ 1.620.000	3,3	5.275	4.249	2.125	7.649
2020	\$ 1.573.000	3,3	5.191	5.575	2.788	7.544
2019	\$ 1.527.000	3,3	5.039	7.221	3.611	8.649
2018	\$ 1.483.000	3,3	4.194	8.327	3.539	9.682
TOTALES			\$ 38.150	\$ 31.725	\$ 14.972	\$ 54.903

Vigencias Canceladas:	2024, 2023, 2022, 2021, 2020, 2019, 2018.
-----------------------	---

ENTIDADES FINANCIERAS AUTORIZADAS			
Banco de Occidente	Bancolombia	Banco de Bogotá	
Banco Agrario de Colombia	BBVA	banco popular	DAVIVIENDA



[415]7709998018592[5020]00000024010310018592[3900]0000054903[96]32342830

Imprimió: ESOTO - 26/09/2024 - 14:29:42 - 190.60.42.29

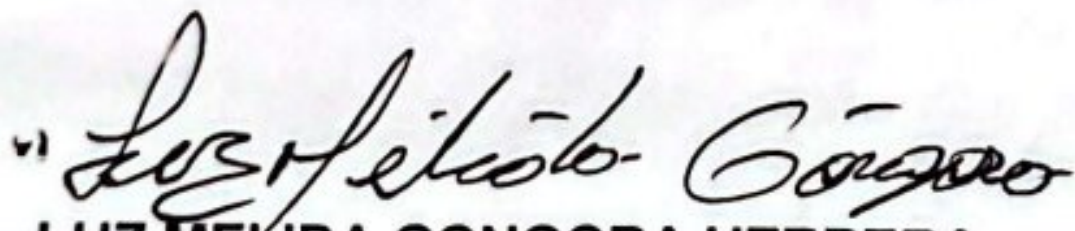
ACUERDO 011 DE 1 DE AGOSTO DE 2024

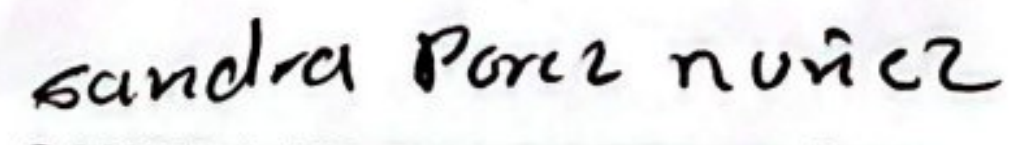
COBRANZA Y AVALUOS JAVA

Se elabora toda clase de documentos, cobro jurídico títulos valores,
Demandas civiles, avalúos, contratos, certificado de ingresos
Cll 11 No. 4-07 Cel. 3133631910 Puerto Boyacá (B) java9754@gmail.com

CONTRATO DE COMPRA VENTA

Conste que entre los suscritos a saber: LUZ MELIDA GONGORA HERRERA con domicilio en este Municipio de Puerto Boyacá identificada con la C de C No 57.449.169 Expedida en Fundación (M), actuando en nombre propio y quien se denominará **EL VENDEDOR** y por otra parte la señora SANDRA MILENA PEREZ NUÑEZ mayor de edad, domiciliada en este municipio de puerto Boyacá, identificada con la cédula de ciudadanía No.46.647.090 expedida en Puerto Boyacá (B)., quien para efectos del presente contrato se denominará **EL COMPRADOR** hemos acordado celebrar al tenor de lo dispuesto en la Ley 153 de 1.887 Art. 89 y de las disposiciones concordantes del Código Civil y Comercio este **CONTRATO de VENTA** que se rige por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:- OBJETO DEL CONTRATO:** EL VENDEDOR de las condiciones civiles anotadas transfiere a **TÍTULO DE VENTA** a favor del **COMPRADOR** el derecho de posesión y dominio que el exponente tiene sobre lote de terreno con casa en el construida en material dos piezas y servicios públicos, ubicado en el municipio de Puerto Boyacá (B) barrio chambacú de la carrera 0 A No. 8-42 con área aproximada de **DOSCIENTOS SETEN Y DOS METROS CUADRADOS (272M2)** de 8.5 metros de frente por 32 metros de fondo; **PARAGRAFO:** se encuentra alinderado de la siguiente manera: por el Norte con **RIO MAGDALENA**; por el Sur con **UN CALLEJON** ; por el Oriente con **JOSE DOMINGO GONGORA PRADA**; por el Occidente con **LA POLICIA NACIONAL** y encierra y que el comprador lo toma como cuerpo cierto. **SEGUNDA:** Que el precio de esta venta es en la suma de **DIEZ Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MILPESOS (\$19.600.000)** MCTE, los que se pagarán a la firma del presente documento- El vendedor se compromete para con el comprador a entregar a paz y salvo de impuesto predial el inmueble objeto de esta venta.- **TERCERA:** Adquisición y Garantía: Que este lote objeto de esta **VENTA** fue adquirido por el vendedor por medio de carta venta de hecha hace cinco años y lo garantizará **EL VENDEDOR** al **COMPRADOR** libre de embargo, hipoteca, patrimonio de familia, demanda judicial, condiciones resolutorias del dominio, censos, anticresis, arrendamiento por Escritura Pública y en general por toda clase de gravámenes y que se obliga al saneamiento de esta **VENTA** en los casos de la ley. **CUARTA:** Manifiesta **EL COMPRADOR** que aceptan este documento de promesa de venta, la compra que en él se hace, junto con sus anexidades. **QUINTA:** Acuerdan las partes someter este contrato para su estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 153 de 1.887 art., 89 y arts., 1592, 1599, 1600, 1859, 1861 del Código civil y 866 del Código del comercio. Los contratantes suscriben este documento en dos ejemplares del mismo tenor, aceptan las declaraciones que en él se hacen y lo firman ante el notario para su autenticación en Puerto Boyacá, a los diez y siete (17) días del mes de septiembre dos mil veinte (2020)


LUZ MELIDA GONGORA HERRERA
VENDEDOR


SANDRA MILENA PEREZ NUÑEZ
COMPRADOR

En virtud de lo dispuesto en la instrucción administrativa 04 de fecha marzo 16 de 2020 emanada de la Superintendencia de Notariado y Registro, en su punto No. 02, se suspende imposición y cotejo de huella dactilar en los tramites o actos que se adelantan en las diferentes notarias del país. En concordancia con la resolución No. 02948 del 18 de marzo del 2020.

Notaria Única
Puerto Boyacá
Margoth Salinas Bernal
Notaria

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO CONTENIDO DE FIRMA
Compareció ante la suscrita notaria Única del Círculo de Puerto Boyacá
Se presentó **PEREZ NUÑEZ SANDRA MILENA**
500-52949900
quien se identificó con la C.C.46647090
y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es la suya y que el contenido del mismo es cierto.
Puerto Boyacá, 2020-09-17 14:25:58


Firma compareciente
MARGOTH SALINAS BERNAL
NOTARIA UNICA DE PUERTO BOYACA

Notaria Única
Puerto Boyacá
Margoth Salinas Bernal
Notaria

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO CONTENIDO DE FIRMA
Compareció ante la suscrita notaria Única del Círculo de Puerto Boyacá
Se presentó **GONGORA HERRERA LUZ MELIDA**
500-04780096
quien se identificó con la C.C.57449169
y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es la suya y que el contenido del mismo es cierto.
Puerto Boyacá, 2020-09-17 14:26:14


Firma compareciente
MARGOTH SALINAS BERNAL
NOTARIA UNICA DE PUERTO BOYACA



SANDRA MILENA PEREZ NUÑEZ
COMPRADOR

LUZ MELIDA GONGORA HERRERA
VENDEDOR

Alcanos de Colombia S.A. E.S.P. Numeración autorizada
Rango Desde FACT12500001 Hasta FACT32000000
Vigencia desde 2025-05-08 Hasta 2027-05-08
730 Dias,
18764092955545

Código de usuario
y/o referencia

79558

JOSE ENRIQUE
CR 0 A Nro 8 44 CHAMBACU
NIT/cédula 4433113
Ciudad PUERTO BOYACA

Total a pagar 1 + 2 \$60.210,00

Pago oportuno hasta 2026-04-28
Fecha de suspensión 2026-04-29
Fecha y hora de generación 2026-04-10
Fecha y hora de expedición 2026-04-10
Forma de pago Crédito

Factura electrónica de venta FACT23322971
Ruta 502080252400 Ciclo 103
Último pago 2026-03-27 Atraso 0
Mora% 1.996 Corriente% 1.996 Mora P. Servicio% 0.487
Valores en reclamación \$0,00

CUFE: 3e5f92495ca79dd7bd53935a417b2469837ffe5f9690faa14060b4dfbd47732a13b72d47f8ae9b9ed0af4ff3ff8287ab

1	Código	Concepto	Und	Cant	Valor unitario	Subtotal	IVA	Total
12		FE Ajuste decena	UND	1,00	\$4,39	\$4,39	0	\$4,39
72		FE CONSUMO RANGO 1	M3	20,00	\$4.945,93	\$98.918,60	0	\$98.918,60
73		FE CONSUMO RANGO 2	M3	1,63	\$4.462,74	\$7.274,27	0	\$7.274,27
03		Subsidio	UND	20,00	\$-2.299,36	\$-45.987,26	0	\$-45.987,26

Subtotal \$60.210,00

Subtotal \$0,00

Valor total \$60.210,00

2	Concepto	Und	Cant	Valor unitario	Subtotal	IVA	Total
---	----------	-----	------	----------------	----------	-----	-------

Subtotal \$0,00

3	Concepto	Saldo	Cuota mes	Vr. cuota	Nuevo saldo	Cuotas pend.
			Cuota Interés			

Total ítems: 3

Total factura electrónica: \$106.197,26

Total a pagar 1 + 2 \$60.210,00

¡fraude atenta contra su vida, la de sus vecinos y pone en riesgo su inmueble. Denúncielo. LÍNEA DE ATENCIÓN 6015806041 - LÍNEA EMERGENCIA 164 - 018000918808

Próximas fechas
Lectura 2026-05-07
Entrega fact. 2026-05-16-
2026-05-19

Revisión periódica

Fecha vencimiento:

Periodo facturado 08-MAR-2026-
08-ABR-2026 Días facturados 32
Medidor No. 000000278912714Estrato 1 Uso DOM

	Lectura	Fecha	Tipo
Anterior	1829	2026-03-07	Real
Actual	1851	2026-04-08	Real

Factor de corrección 0,983 Consumo corregido 21,63

Poder calorífico 1136,98 Consumo Kw/H 254,59 Valor Kw/H 11,77

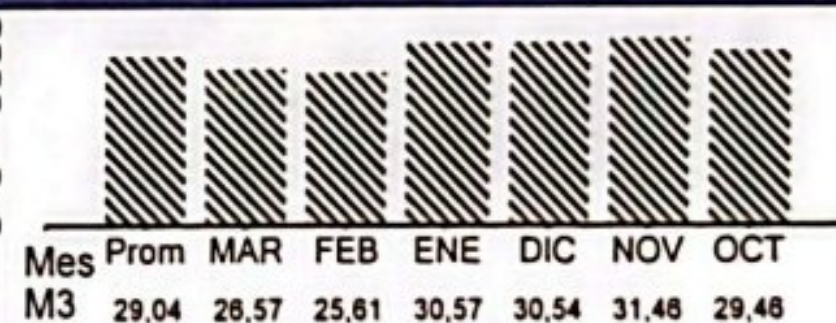
Observaciones de lectura

Indicadores de calidad DES:0% IPLI:100% IO:100% IRST:100%

Componentes
tarifarios

Consumos anteriores m³

CUvm,i,j 4462,740
Cufm,i,j 5405,360
Gm,i,j 1516,320
Tm,i,j 1906,590
PCm,i,j 1,000
P 1,520
TRM 3766,300
Pm 288,920
Tvm 1257,330
%S1 46,490
%S2 33,200
%CSy6 20,000
%Cnr 8,900
DAUR 987,070
DAUNR 963,350



¡COMPRA LO QUE NECESITAS!
USA TU CUPO Y HAZLO REALIDAD



Escanea, regístrate y financia
a través de tu factura de gas

Cupo disponible

\$3.200.000,00



Datos de medición
Consumos
PAGUE SOLO EN CAJAS Y PUNTOS AUTORIZADOS POR LA EMPRESA

USUARIO -

Vigilado Superservicios

022058167